

18 ABR. 2024  **Lago Ranco**
Descubre un rincón del paraíso

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO: N.º 1120,

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°04- 2024.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.273 del 22 de diciembre del 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024, el Decreto Exento N°1.569/2022, que establece el orden de subrogancia para la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, el Decreto Exento N°3.187 de fecha 20 de diciembre del año 2023 que modifica el Decreto Exento N°1.569/2021 y deja sin efecto el Decreto Exento N° 2980/2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.141 de fecha 14 de diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; y el acuerdo N°73, tomado en Reunión Ordinaria N°10 de fecha 04 de abril del año 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°04-2024.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente

manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	992.137	66.000	1.058.137
	SUMAS		66.000	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
21522903	Vehículos	0	90.000						90.000
2152999	Otros Activos No Financieros	27.034	-24.000						3.034
	SUMAS		66.000	0	0	0	0	0	66.000

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARLY HENRIQUEZ JARAMILLO
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/MHJ/CSL/sbb

- Distribución:**
- Oficina de Partes
 - Dirección de Adm. y Finanzas